ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

CONVOCATORIA PUBLICA CUANTIA No. 01 DE 2.022

OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIDAD MATERNO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.

Destinatario: **-DR. EDWIN REINALDO MUÑIZ ZARAZA- Gerente la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA**
-CONSORCIO MATERNO FLORIDABLANCA

Evaluadores: **- ANA ELSY PERALTA SAAVEDRA –** Subgerente.
- CLAUDIA PATRICIA GOMEZ QUIJANO- Tesorera.
-JAIME ALBERTO HERNANDEZ SUAREZ - Asesor Jurídico Área de Contratación.

Los miembros del comité evaluador, se reúnen con el fin de revisar las observaciones presentadas al informe de evaluación y se aprueba el orden del día:

1. Verificación de observaciones al informe de evaluación y respuestas a las mismas.
2. Verificación de documentos subsanables y resultados.

DESARROLLO

La evaluación y calificación de la propuesta citada se realizó de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones (bases de la contratación), de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1.- Verificación de observaciones al informe preliminar de evaluación y respuestas a las mismas.

El **CONSORCIO MATERNO FLORIDABLANCA** presento la siguiente observación al informe de evaluación:

"En Cuanto a la experiencia especifica nos permitimos aclarar a la entidad estatal que de acuerdo a la Agencia Nacional de Contratación Pública considera que la experiencia de los socios, accionistas o constituyentes aportada a la persona jurídica sigue siendo válida porque de esta forma se garantiza la pluralidad de oferentes en el proceso de contratación. Por su parte el "Decreto 1082 de 2015, en el artículo 2.2.1.1.1.5.2, regula la posibilidad de que las personas jurídicas con menos de tres (3) años de constituida acrediten la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes

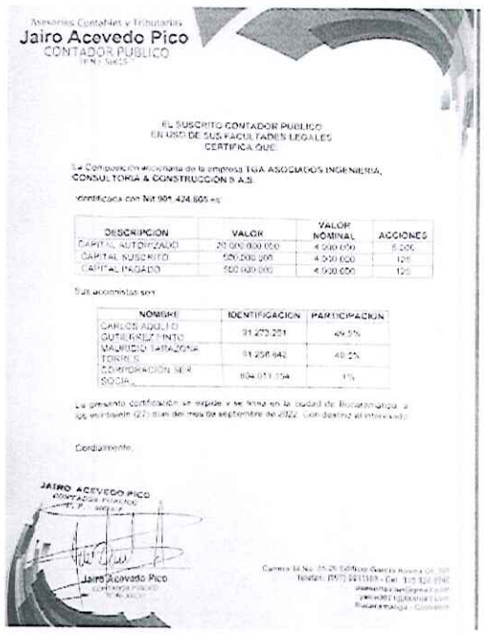
El numeral 2.5 del artículo citado incluye una medida diferenciada para las personas jurídicas cuya constitución sea menor a 3 años al momento del registro. Esta medida, que puede ser entendida como de fomento a la participación de pequeños oferentes en la contratación estatal, permite que las sociedades relativamente nuevas -con menos de 3 años de constitución puedan acreditar como experiencia en el RUP la de sus accionistas, socios o constituyentes.

A pesar de que la experiencia es inherente a la persona que la ha obtenido, razón por la cual es intransferible en virtud de su carácter personalísimo, por disposición legal o reglamentaria, en casos excepcionales, como el descrito por el artículo mencionado, se aplica de otra forma.

Contratación estatal. Así las cosas, el socio transfiere la experiencia adquirida directamente a la sociedad de la que es parte, para que ésta, como persona jurídica independiente, pueda cumplir con los requisitos habilitantes o puntuables que establezcan las entidades estatales en sus procesos de contratación, y de esta forma promover el desarrollo de la empresa y la pluralidad de oferentes en la contratación pública.

Pertinente sea indicar que de acuerdo a la experiencia especifica aporta No Requiere certificación adicional toda vez que la corporación sersocial funge como socio de TGA ASOCIADOS, INGENIERIA con un participación del 1% tal como se observa en documento adjunto denominado composición accionaria de TGA ASOCIADOS, INGENIERIA. Razón por la cual comedidamente solicitamos a la entidad acreditar la experiencia aportada como valida ya que el Decreto 1082 de 2015, en el artículo 2.2.1.1.1.5.2, permite acreditar la experiencia en los procesos contractuales."

Anexo 1. certificado de composición accionaria de la empresa, así:



Asesorías Contables y Tributarias
Jairo Acevedo Pico
CONTADOR PUBLICO

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
CERTIFICA QUE:

La Composición accionaria de la empresa TGA ASOCIADOS INGENIERIA, CONSULTORIA & CONSTRUCCION S.A.S.

identificada con Nit 901.424.805-4 es:

DESCRIPCION	VALOR	VALOR NOMINAL	ACCIONES
CAPITAL AUTORIZADO	20.000.000.000	1.000.000	5.000
CAPITAL SUSCRITO	500.000.000	1.000.000	125
CAPITAL PAGADO	500.000.000	1.000.000	125

Sus accionistas son:

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CARLOS ADOLFO GUTIERREZ TINTO	91.273.221	49.5%
MAURICIO TARAZONA TORRES	91.256.942	49.5%
CORPORACION SER SOCIAL	804.013.154	1%

La presente certificación se expide a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2022. (con destino al interesado).

Cordialmente,

JAIRO ACEVEDO PICO
CONTADOR PUBLICO
MAT. P. 68231-T

Jairo Acevedo Pico
CONTADOR PUBLICO
T.P. 68231-T

Carrera 14 No. 35-29 Edificio Garcia Rovira Of. 202
Teléfax: (57) 6431369 - Cel. 315 824 6740
jairoacevedo1@gmail.com
jairoacevedo1@hotmail.com
Floridablanca - Colombia

Anexo 2. (02) certificados de contrato de prestación de servicios de Ingeniero Electricista **John Jairo Rivera Ariza.**
Anexo 3. Acta de grado de la Ingeniera Biomédica **Ingrid Ibarguen Acosta** (legible).
Anexo 4. (02) Contratos de prestación de servicios suscritos por la Ingeniera Biomédica **Ingrid Ibarguen Acosta** durante el año 2.021 con el Departamento de Santander con sus respectivas actas de liquidación de cada contrato.

Respuesta: Conforme a la hoja 2 del certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Bucaramanga, se registra que se registró Documento privado del 16 de Octubre de 2020 de Asamblea General Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Octubre de 2020, con el No 182379 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada TGA ASOCIADOS INGENIERIA, CONSULTORIA & CONSTRUCCIÓN S.A.S, por consiguiente es procedente la observación y para efectos de verificación de experiencia se validara la experiencia de los socios del Consorciado No. 1.

2.- Verificación de documentos subsanables y resultados.

PROPONENTE 1: CONSORCIO MATERNO FLORIDABLANCA

Dentro del término de traslado del informe de evaluación preliminar, los integrantes del **CONSORCIO MATERNO FLORIDABLANCA,** subsano los siguientes documentos:

CAPACIDAD TECNICA:
Experiencia: – Cumple
Contrato 049 de 2.020 celebrado entre CORPORACION SERSOCIAL y la ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA, sírvase certificar la experiencia como socio.
Subsano: Dentro del término concedido, el consorciado TGA ASOCIADOS INGENERIA Y CONSTRUCCION S.A.S aclaró el documento solicitado, sin embargo, es importante mencionar que los miembros del **CONSORCIO MATERNO FLORIDABLANCA** cumplen con los demás contratos aportados y registrados en el RUP en los contratos registrados como: **Consorciado 1**: TGA ASOCIADOS INGENERIA Y CONSTRUCCION S.A.S contratos **019, 048, Consorciado 2**: XINGMEDICAL S A S Contratos **099, 119.**

Personal mínimo requerido – Cumple

- **Ingeniero electricista:** De los documentos aportados el Ing. Electricista John Jairo Rivera Ariza - en las certificaciones como residente y/o director de componentes eléctricos en obras hospitalarias, no se evidencia periodo durante el cual se desempeñó en el cargo.

Subsano: Experiencia Especifica:
Anexa certificado de trabajo:

1.Certificación de experiencia profesional durante 1 mes y 10 días (20/11/2019 al 30/12/2019) expedida por UNION TEMPORAL E.S.E NIEVES.
2.Certificación de experiencia profesional durante 9 meses y 15 días (02/2017 al 12/2017) expedida por DCCOM SOLUCIONES S.A.S.

➢ **Ingeniero Biomédico:** De los documentos aportados del Ing. Biomédico Ingrid Ibargüen Acosta, el Título y acta de grado no es legible, Sírvase aclarar la experiencia Ing. Ingrid Ibarguen Acosta donde acredite dos (2) contratos como ingeniero biomédico con entidades hospitalarias en los cuales se certifique la realización de actividades de gestión, evaluación, implementación y/o verificación de habilitación de servicios de salud (Resolución 3100 de 2019).

Subsano: Experiencia Especifica:
- Acta de grado del título de ingeniería biomédica (legible).
- Anexa certificado de trabajo:
1.Contrato y acta de liquidación suscrita con el Departamento de Santander, experiencia profesional durante 4 meses.
2.Contrato y acta de liquidación suscrita con el Departamento de Santander, experiencia profesional durante 1 mes y 15 días.

VERIFICACIÓN PONDERABLES:

Al **CONSORCIO MATERNO FLORIDABLANCA,** se le asigna la siguiente puntuación:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE	PUNTOS
Oferta económica	40 %	400
Experiencia especifica	30%	300
Factor Técnico – Plan de emergencia y contingencia	19,75%	197,5
Emprendimientos y empresas de mujeres (0.25% del total de puntos a asignar) a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021	0,25%	0
Apoyo a la industria nacional	10%	100

EN CONCLUSION:

El proponente **CONSORCIO MATERNO FLORIDABLANCA** subsano y aclaro los documentos requeridos, cumpliendo con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos habilitantes contenidos en los pliegos de condiciones, por lo que se recomienda la adjudicación al consorcio conformado por: **(1) TGA ASOCIADOS INGENERIA Y CONSTRUCCION S.A.S** NIT. **901.424.605-4** con un porcentaje de participación del ochenta (80%) por ciento - Consorciado No. 1 **(2) XINGMEDICAL S.A.S NIT. 900.315.100-6** con un porcentaje de participación del veinte (20%) por ciento - Consorciado No.2.

Floridablanca Santander, diecinueve (19) de diciembre de 2.022

JAIME HERNANDEZ SUÁREZ
Asesor Jurídico Área de Contratación

CLAUDIA PATRICIA GOMEZ QUIJANO
Tesorera

ANA ELSY PERALTA
Subgerente

Reviso aspectos jurídicos: Cesar Agusto Ardila Patiño
Reviso aspectos técnicos: José Alejandro Sandoval Medina